**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-215/17**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura Sistemas Operativos y Distribuidos se dicta para alumnos de 3º año de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación;

**y CONSIDERANDO :**

Que resulta indispensable la designación de un Auxiliar de Docencia para el dictado de la asignatura mencionada considerando que es numerosa la cantidad de alumnos en condiciones de cursarla;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Sr. Estéban Plaza reúne antecedentes adecuados para desempeñarse como Ayudante de Docencia en el presente cuatrimestre;

Que por resolución CSU-735/16 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2017;

**POR ELLO,**

**El Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 05 de septiembre de 2017 por unanimidad**

R E S U E L V E :

**Art. 1º)**.- Contratar al **Señor Esteban PLAZA (DNI: 36.328.400)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia “B”, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: **“Sistemas Operativos y Distribuidos” (Cód. 7925)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 01 de diciembre de 2017.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia B.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-735/16.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------